

Bogotá, D.C.

Ministerio de Educación Nacional
Radicado: 2016-EE-097376
Fecha: 7/28/2016 8:56:50 AM

Doctor (a)
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Pereira
Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 37495-2016
Fecha: 10/08/2016-17:11:03
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: Depuración y ajustes de la información de recursos humanos del sector educativo, reportada al Ministerio de Educación Nacional

Respetado(a) secretario(a);

Durante la vigencia 2016 el Ministerio de Educación Nacional viene adelantando evaluaciones de la calidad de la información reportada por las secretarías de educación en el sistema de gestión de nómina y recurso humano –HUMANO– para garantizar coherencia y precisión de la información del sector educativo. Dada la necesidad de contar con datos de alta fiabilidad, es preciso resaltar que es competencia de las entidades territoriales la administración de la información educativa a nivel departamental, Municipal o Distrital, de conformidad con los numerales 6.1.2 y 7.10 de la Ley 715 de 2001. Así mismo, el artículo 32 de la mencionada norma estableció la obligación de contar con un sistema de información del sector educativo y mantenerlo actualizado de acuerdo con las orientaciones que para tal fin determine la Nación.

Por los motivos expuestos, nos permitimos informar que este Ministerio validó la información de la consulta <<MEN Anexo3 Archivo1>> del mes de mayo del 2016 del sistema HUMANO, donde se evaluó la consistencia del grado escalafón con el nivel educativo de los educadores vinculados a su entidad territorial, específicamente para los educadores nombrados mediante los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002.

De acuerdo a lo anterior, para el mes de mayo de 2016 su entidad territorial reporta 1517 docentes que pertenecen al Decreto 2277 y 1401 al Decreto 1278. A continuación, nos permitimos presentar los resultados generales de la validación por Estatuto y Grado escalafón:

Estatuto	Grado	Validación	Número de Casos ⁶¹
1278	1	Los educadores vinculados en grado 1 deben ser Normalistas Superior o Tecnólogo en Educación.	0
1278	2	Los educadores vinculados en grado 2 deben ser Profesionales o Licenciados.	3

Estatuto	Grado	Validación	Número de Casos ⁶¹
1278	2 Especialización	Los educadores vinculados en grado 2E deben ser Especialistas.	13
1278	2 Maestría	Los educadores vinculados en grado 2M deben tener título de Maestría.	5
1278	2 Doctorado	Los educadores vinculados en grado 2D deben tener título Doctorado.	0
1278	3 Maestría	Los educadores vinculados en grado 3M deben tener título de Maestría.	8
1278	3 Doctorado	Los educadores vinculados en grado 3D deben tener título Doctorado.	0
2277	14	Los educadores vinculados en grado 14 deben que tener un postgrado.	638

Así las cosas, se solicita que se efectúe la correspondiente depuración y ajuste de la información reportada en el sistema HUMANO a la mayor brevedad posible, de la siguiente manera:

1. En la funcionalidad de Hojas de Vida / Académica, se debe registrar toda la información relacionada con los títulos tecnológicos, pregrados, especialización, maestría y doctorado que acrediten los docentes y directivos docentes.
2. En la funcionalidad de Vinculación / Detalle Vinculación, se debe actualizar el campo nivel educación (CODNIVELEDCACION) que sea coherente con el grado actual, sin embargo, se recomienda realizar una actualización masiva por base de datos mediante mesa de ayuda del MEN.

Lo anterior, para que en el corto plazo mejore la calidad de la información reportada y esta se convierta no solo en soporte efectivo para la toma de decisiones de las Secretarías de Educación, sino también, en un referente para el seguimiento a la ejecución de las directrices y políticas del sector.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Anexo3A de Docentes y todos los anexos del SINEB se extraerán directamente del sistema de gestión de recursos humanos y nomina HUMANO, en concordancia con lo que viene trabajando este Ministerio en lo relacionado con la interoperabilidad entre los dos sistemas de información.

Cordialmente,



IVAN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo
Aprobó: Iván Enríquez Narváez
Proyecto: Juan Sebastián García Rodríguez



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37495
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	IVAN FERNANDO ENRIQUEZ NARVAEZ		
Descripción o asunto:	DEPURACION Y AJUSTES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

